



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN FINANCIERA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO - MANABI



ENERO 2016

(Documento que describe la programación de la inversión pública para el año 2016 dentro del marco de la planificación participativa y territorial para beneficio de los ciudadanos del cantón Olmedo)



INTRODUCCIÓN

En inicio del proceso de desconcentrar la acción Pública estatal, y así mejorar la compleja articulación entre los diferentes niveles de Gobiernos en el cumplimiento de la planificación, logrando eficiencia en la prestación de servicios públicos y servicios básicos con eficacia.

En tal virtud, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento que organiza el ejercicio de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, asignadas por la constitución y las leyes vigentes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización; y por otra parte, ordena el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de la vocación y demandas territoriales.

Es así que en estos importantes documentos se centra la voluntad política para garantizar exitosos procesos de gestión y administración de las autoridades que se encuentran en sus respectivos planes de gobiernos y que se centran en los PDYOT de los GADS, considerando que anualmente se estructuran los POAS en base a este.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE OLMEDO (2014 – 2019)

DIAGNÓSTICO

Los principales problemas recopilados en el trabajo desempeñado como estratos de la sociedad olmedense y las situaciones que ameritan una transformación planificada y participativa, se resumen en el siguiente listado:

- Déficit hídrico por deforestación a causa del crecimiento del sector pecuario.
- Insuficiente infraestructura recreacional, turística y deportiva.
- Escasa infraestructura que motiven la transformación, agrícola y ganadera, para implementar fuentes de trabajo.
- Escasa población con servicios básicos por el crecimiento habitacional sin planificación.
- Déficit de vías permanentes en buenas condiciones en el casco urbano y rural.
- Débil institucionalidad y participación ciudadana.

PROPUESTA

Los problemas mencionados constituyen también una oportunidad de cambio y por tanto se convierten en lineamientos estratégicos o políticas públicas que deberán ser ejecutadas en articulación con los niveles de gobierno de la provincia y del país.



Las políticas públicas que deberán desarrollarse por componente para el periodo 2014 - 2019 son las siguientes:

BIOFISICO

- Fomentar la buena práctica ambiental para el desarrollo agrícola, pecuario y forestal generando modelos urbanísticos que promuevan asentamientos Humanos ecológicos, considerando zonas de riesgo y zonas protegidas.
- Fomentar la reforestación y recuperación de cerros y fuentes hídricas naturales en el territorio cantonal de Olmedo

SOCIAL CULTURAL

- Implementar mecanismos para la garantía y promoción de la igualdad y no discriminación, promoviendo la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en el ámbito territorial.
- Organizar e implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución.
- Incrementar la accesibilidad de la población, la recreación activa y pasiva garantizando las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de sus derechos.

ECONOMICO

- Articular con los diferentes niveles de gobierno el fomento al desarrollo, iniciativas estructuradas y de la generación de empleo apoyando a la organización y desarrollo competitivo de la producción agrícola, ganadera, agroindustrial y turística mediante el uso regulado y potencial del suelo, con especial atención al cambio de la matriz productiva.
- Implementar mecanismo de incentivos tributarios a las iniciativas de inversión que tengan como objetivo la producción en el cambio de la matriz productiva y la generación de plazas de trabajo.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Reducir las necesidades básicas insatisfechas, mediante políticas centradas en la equidad, la sostenibilidad y la justicia social, para que todas las personas tengan acceso a vivienda, espacios abiertos, servicios públicos y sociales, etc.
- Implementar el ordenamiento territorial racionalizando el uso y aprovechamiento del territorio urbano - periferia, mediante las aplicaciones de normas técnicas y así fomentar el desarrollo del cantón.



MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.

- Mejorar el desarrollo del cantón en los temas de movilidad, energía y conectividad y comunicación del canton.

POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Desarrollar una cultura organizacional de eficacia y eficiencia, y disponer de información cartográfica y estadística que faciliten la gestión del GAD.
- Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, y transparencia.

VISIÓN CANTONAL

El cantón Olmedo en el año 2019, se proyecta como un territorio ordenado y planificado, preservando los recursos hídricos, forestales y patrimoniales con cohesión social y equidad de los servicios sociales y públicos; con un sistema económico local inclusivo y sostenible con énfasis en el cambio de la matriz productiva con una amplia cobertura de los servicios básicos, recreación activa y pasiva, movilidad y comunicación. Así mismo se fortalecerá la participación ciudadana para que todos y todas participen activamente en los procesos de toma de decisión, junto con el Gobierno Autónomo Descentralizado con servidores eficientes, en búsqueda de mejorar su calidad de vida, cerrar brechas y tener un acceso efectivo al cumplimiento de sus derechos.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí en el futuro, alcance un desarrollo local participativo sostenible, generando alternativas productivas conformando unidades de producción, agropecuarias, ganaderas, industriales, turísticas y artesanales con enfoque de cadena, que asegure un nivel de vida digno en su comunidad. Ser el productor de servicios de calidad como: agua potable, alcantarillados, tratamiento de los desechos sólidos, vías de comunicación y apoyo a los sistemas de comunicación, electrificación, educación, salud, cultura y deportes; contando con talento humano capacitado, comprometido con el desarrollo institucional, consolidando la infraestructura y equipamiento necesario.

MODELO DE GESTIÓN

Para gestionar los objetivos estratégicos y dar cumplimiento a las políticas públicas establecidas, el modelo de gestión propuesto constará de los componentes a continuación descritos y que se detallan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

Dando cumplimiento al marco legal de la Participación Ciudadana y con la asesoría del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – Delegación Manabí, se procedió a realizar la Asamblea de Presupuesto Participativo 2016 convocando al Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.

En este evento realizado el 28 de octubre de 2015 con la Asamblea Cantonal se presentó a la ciudadanía las obras que se desarrollarían para el periodo 2016, quedando aprobadas las siguientes, mismas que en las cantidades fueron modificadas por ajustes del presupuesto:

PROYECTOS	TRIMESTRE				PRESUPUESTO
	I	II	III	IV	
OBRA PUBLICA					
Complementación de salón de actos terraza municipal.		X	X		\$ 60.000,00
Estudios de agua en zonas rurales		X	X		\$ 1.000,00
Construcción de cubierta de patio de maquinas		X	X		\$ 30.000,00
Construcción de nuevo mercado municipal		X	X		\$ 1.040.985,20
Construcción de una Cancha de Uso Múltiple para la comunidad El Desvió o Parque	X	X			\$ 17.000,00



Implementar 8 alarmas comunitarias para los barrios urbanos					\$ 4.500,00
Parque Recreacional Infantil del Barrio Canoa		X	X		\$ 35.000,00
Mejoramiento vial urbano		X	X		\$ 200.000,00
Maquinarias y Equipos para mantenimiento vial rural	X	X	X	X	\$ 150.000,00
Expropiación de terrenos		X	X		\$ 25.000,00
Mejoramiento del Sistema de Agua de las comunidades Navas, La Clemencia y Pajarito		X	X		\$ 10.000,00
TOTAL					\$ 1.573.485,20
PROYECTOS SOCIALES CONVENIO CON EL MIES					
Programa de Atención en el Hogar para ADULTOS MAYORES		X	X		\$ 25.000,00
Programa de Atención en el Hogar para PERSONAS CON DISCAPACIDAD		X	X		\$ 25.000,00
Programa de Desarrollo Infantil		X	X		\$ 12.000,00
TOTAL					\$ 62.000,00
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS					
Empresa de Recolección de desechos sólidos Empresa EMMAI	X	X	X	X	\$ 130.000,00
TOTAL					\$ 130.000,00
CREACIÓN DE NUEVA EMPRESA MUNICIPAL					
Creación de nueva Empresa Pública EMASERVI		X	X		\$ 326.547,36
TOTAL					\$ 326.547,36
TOTAL DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					\$ 2.092.032,56



MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL

Para establecer las asignaciones de inversión para cantones y parroquias se toma como base de cálculo el **Acuerdo Ministerial 197 - Asignación por Modelo de Equidad Territorial – 2015** del Ministerio de Finanzas, publicado el 29 de mayo de 2015 y elaborado anualmente con la información recabada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

El link para la descarga del mismo es:

http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/AM-2015-0197_MET_2015.pdf

Los coeficientes que en el Acuerdo determinan los presupuestos de los GADs Cantonales y Parroquiales de Manabí han sido homologados y sirven de base para la distribución del Presupuesto Participativo 2016.

El peso o incidencia de cada coeficiente (criterio constitucional) está determinado según la Transitoria Octava del COOTAD:

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS CONSTITUCIONALES*

CRITERIOS CONSTITUCIONALES	NIVELES DE GOBIERNO	
	CANTONAL	PARROQUIAL
Tamaño de la Población	10%	15%
Densidad Poblacional	13%	15%
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	50%	50%
Logros en el Mejoramiento de los Niveles de Vida	5%	5%
Esfuerzo Fiscal	6%	0%
Esfuerzo Administrativo	6%	5%
Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)**	10%	10%

- De acuerdo a la misma Transitoria Octava del COOTAD, las variaciones en la ponderación de los criterios constitucionales serán posibles a partir del 2013 y estarán a cargo de los análisis conjuntos de tres entidades nacionales:
 - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
 - Consejo Nacional de Competencias (CNC)



- Ministerio de Finanzas

**El Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) se calcula utilizando la plataforma del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) que administra SENPLADES.

CONSIDERACIONES PARA EL AÑO 2016

En base a las mesas de trabajo realizadas con autoridades, régimen dependiente y ciudadanía; y a la dinámica institucional propia, se puede decir con absoluta seguridad que las principales consideraciones que deben tomarse en cuenta para la planificación del año 2016 radican en los siguientes temas:

- Prevención y mitigación ante el Fenómeno de El Niño
- Mejorar la coordinación interinstitucional
- Cumplimiento de compromisos adquiridos con antelación

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO

De acuerdo a organismos nacionales e internacionales la probabilidad de que Ecuador y por supuesto Manabí, sea afectado por el evento del Fenómeno de El Niño está en el orden del 95%. Si bien el país está mucho mejor preparado que en eventos anteriores, esto no significa que se deba desatender esta situación potencial y por tanto será necesario contar un presupuesto de reserva para Imprevistos y Otros dentro del cual se puedan desarrollar los proyectos estratégicos necesarios para la mitigación y/o prevención del impacto de este fenómeno.

POSIBLE DISMINUCIÓN EN PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Todo el año 2015 se ha visto afectado por la baja internacional del precio del petróleo que ha generado algunas restricciones de liquidez en la economía del Estado ecuatoriano. Si bien el precio del barril de petróleo se estabilizó en cerca de los 50 dólares, el Presupuesto General del Estado del 2016 se proyectará sobre un valor referencial de 40 dólares (casi la mitad del valor referencial del presupuesto del 2015) por tanto se espera que las rentas para los GADs del país no se incrementarán y que incluso podrían disminuir ligeramente.

Este hecho sumado a los recursos que el Gobierno Central pueda destinar al Fenómeno de El Niño y la posible erupción del Volcán Cotopaxi podrían impactar fuertemente en los presupuestos del próximo año.

MEJORA DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En la Institución se está considerando realizar un cambio en la Estructura Orgánica Municipal, para que la ejecución de la inversión pública pueda ser más eficiente si se promueven y fortalecen los sistemas de información y seguimiento. Esto va de la mano con la transparencia institucional por tanto, esta consideración que ha sido mencionada de manera constante por autoridades, funcionarios y ciudadanía



deberá ser fortalecida mediante proyectos de mejora de procesos y quizás de automatización de algunos de ellos.

Así mismo en el 2016 se tiene planificado continuar con las iniciativas de desconcentración del área de planeamiento y Obras Públicas pasara a ser solo Dirección de Obras Publicas y la Secretaria Técnica del PDYOT y Participación Ciudadana pasa a ser Dirección de Planificación, desarrollo y Ordenamiento Territorial, para llevar de la mano la ejecución programática del GAD.

PROYECTOS PARA EJECUCIÓN DEL AÑO 2016

A continuación se adjunta el Portafolio de Proyectos para el año siguiente que conforman el Plan Operativo Anual 2016.